Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°159/2016.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "NEMPRE PRODUCCIONES" ADJUDICATARIA DEL PROCESO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "SERVICIO DE AMBIENTACION PARA EXPO FERIAS" ID N° 311.756. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de Junio del año dos mil diez y seis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"NEMPRE PRODUCCIONES"** con **RUC Nº 2515412-5,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el **SR. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **C.I. N° 2.515.412,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para que ésta última efectúe la prestación de **"SERVICIO DE AMBIENTACION PARA EXPO FERIAS"**, conforme al PBC, a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2016,** por **Resolución PR N° 445/2016**, de fecha 26/05/2016, de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del CONTRATISTA;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** Garantía fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2016	01	01	00	----	260	30	001	99	335.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.756. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2016, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 445/2016 de fecha 26/05/2016. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 335.000.000** (Guaraníes Trescientos Treinta y Cinco millones), según se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Descripción	LISTA DE PRECIOS - NEMPRE PRODUCCIONES				
	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
SERVICIO DE AMBIENTACION EXPO FERIAS					
PEDIDO Nº 3015/16					
Expo Construtecnia	45.000.000	1			45.000.000
Expo Mariano Roque Alonso	110.000.000	1			110.000.000
Expo Norte Concepción	135.000.000	1			135.000.000
Expo Villeta	45.000.000	1			45.000.000
			PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		**335.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

nempre producciones
RUC: 2515412-5

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.2 En consideración a los pagos que LA INC hará al CONTRATISTA conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la prestación de los Servicios en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.
5.3. La INC se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.4. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

Si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, el/los Adjudicatario/s podrá/n formular su/s solicitud/es de reajuste a la Contratante.
El reajuste de precios se realizará conforme con la siguiente fórmula:
$Pr=Po+Po.(\pi r - \pi e)$
Dónde:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
πr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
πe= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
*) No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

OBSERVACION: No se otorgará reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el 31/12/2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento a la prestación de servicios, dentro del plazo y Lugar estipulado en el Cronograma de entregas del PBC y detallado en el **Anexo II** del presente contrato. ----------

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato. ----------

Los bienes defectuosos y/o rechazados deberán ser subsanados en un plazo de 2 (dos) días. El plazo se computa a partir del informe emitido por los técnicos verificadores y comunicado al oferente afectado. --------

8. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
8.1 El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- En caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

8.2 El pago correspondiente se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos a partir de que el proveedor presente todas las documentaciones requeridas.
8.3 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 (treinta y un) días.
La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (Cero punto cinco por ciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
8.4 Todos los pagos se efectuarán en **GUARANIES**
8.5 No se concederá anticipo Financiero. ----------

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. INSPECCIÓN.-

Las inspecciones consistirán en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y en caso de alguna observación y/o rechazo el contratista deberá subsanarlos en el plazo 2 (dos) días. El plazo se computa a partir del informe emitido por los técnicos verificadores y comunicado al oferente afectado.
Las inspecciones del producto, se realizarán en los lugares a desarrollarse las distintas Expo ferias (stands) por técnicos verificadores del lugar. ----------

11. IMPUESTOS.
El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

nempre producciones
RUC: 2515412-5

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

13. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

14. MULTAS.

El valor de las multas será: del uno por ciento (1%) del total del servicio/suministro en demora por día de atraso en la entrega según cronograma de entregas. Los montos serán deducidos de los montos de las facturas pendientes de pago.
El monto máximo de multas será: 10% del valor total de contrato, a partir del cual la INC, podrá iniciar los trámites para la recisión del mismo de conformidad al art. Art. 59 inc. c), caso contrario se seguirá aplicando la multa correspondiente.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

EL CONTRATANTE PODRÁ TERMINAR EL CONTRATO ADEMÁS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
a. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación. ----------

18. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----------

19. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES. -

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.

20. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. –

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el CONTRATISTA, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

nempre producciones
RUC: 2515412-5

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

21. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. –

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

22. DOMICILIO. –

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en Tte. Oscar Bottana N° 1.195 c/ Cacique Caracara de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

SR. EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS
REPRESENTANTE
NEMORE PRODUCCIONES

Nemore producciones
RUC: 2515412-5

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ANEXO N° I CONTRATO INC N° 159/2016

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas que se detallan a continuación:

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
PM Nº 3015/2016 - Dpto. de Coordinación Técnica y Comunicacional		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE "EXPO FERIAS 2016"		
1	*Servicio de Ambientación para Expo Ferias* - **EXPO CONSTRUCTECNIA.**	**EXPO CONSTRUCTECNIA** Participación en el evento denominado **CONSTRUCTECNIA 2016:** Local Centro de Convenciones Mariscal López. Mes de Mayo/2016. Desde el día 26 al 29. **Participación en la Categoría de Patrocinador**: El costo de la participación será abonado por la empresa adjudicada. **Ambientación de Stand:** La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento de la Coordinación de la Comunicación de la INC, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. **Especificaciones Constructivas:** La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las siguientes medidas: 12 m^2 (3m x 4m). El diseño del stand deberá estar en concordancia a las limitaciones constructivas establecidas por la organización del evento, por tanto es responsabilidad del oferente conocer todos los detalles para la correcta elaboración del diseño y posterior armado del stand. Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Cartelerías, mobiliarios, etc), equipamiento en general. Piso: Colocación de Alfombra de Alto Tráfico o Tipo Vinílica con diseño 9 m2 Pintura de paredes del fondo, en color blanco o colores a coordinar por cada stand. Colocación de revestido de paredes de fondo y laterales en durlock o yeso acartonado por cada stand. Colocación de ploteados full color de acuerdo a diseño aprobado. **Mobiliarios y Equipos que deberán proveer:** Provisión de 04 (cuatro) Sillas neumáticas de color blanco con base

nempre producciones
RUC: 2515412-5

		niquelada. Provisión de 01 (una) Mesa alta de vidrio con base niquelada. Provisión de 04 (cuatro) exhibidores de vidrios de medida 1 mt. de altura por 40x40cms, a efectos de exhibir las materias primas utilizadas en la producción del cemento. Provisión de 01 (un) Barra de recepción de madera, pintado con pintura automotriz en color blanco, con logo de la INC. **Instalación Eléctrica:** Montaje y conexión de HPIT. Iluminación para espacio cerrado con iluminación localizada, las cantidades de luces deberán ser las adecuadas en torno a la ambientación y adecuada iluminación. Iluminación localizada de banners. Provisión y montaje de 01 (un) televisor full HD tipo LCD o LED de 46 pulgadas como mínimo, u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC. Los televisores deberán contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación establecida. Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir. Provisión e instalación de acondicionadores de aire y/o ventiladores de pie, según la ambientación establecida, a convenir. Todos los puntos anteriormente mencionados deberán ser coordinados y a convenir con la Coordinación de la Comunicación y / o responsable de la INC. **Ornamentación:** Realización y colocación de planteras con ornamentación natural para decoración interior del stand. **OBSERVACIÓN:** La empresa oferente podrá presentar alternativas que a su criterio arquitectónico o ambiental puede constituirse en una solución estética y económica para la INC. Una vez culminado el montaje final de los stand, estos serán fiscalizados por los responsables técnicos designados por la INC Quedará a cargo de la empresa el desmontaje y limpieza del sitio utilizado para el Stand correspondiente. La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. Los materiales y mobiliarios a ser utilizados están en formato de alquiler. **Plazos para la Recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará a los 4 (cuatro) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 2 (dos) días hábiles previos al inicio del evento. La Coordinación de la Comunicación designará los funcionarios que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand. **Servicio de Promotoras:**

nempre producciones
RUC 2515412-5

		La empresa adjudicada deberá contratar 1 promotora, para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente. El servicio de contratación deberá incluir por el tiempo de duración de la exposición: Remuneración. Vestimentas y calzados. Transporte y alimentación. La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Coordinación de la Comunicación de la INC. La selección de las promotoras, bajo propuesta de la firma adjudicada, estará bajo disposición de la Coordinación de la Comunicación de la INC. Así mismo la promotora seleccionada será capacitada para el evento. **Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua, así como el material descartable (vasos de plástico medianos) **Servicio de Limpieza de stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. Coordinación: La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos realizados a el/la encargado/a de la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos:** total 1.200 (mil doscientos) dípticos. 06 (seis) Porta nombres para los técnicos con el logotipo de la INC, en dorado o plateado. Los diseños y materiales solicitados deberán ser aprobados previamente por la Coordinación de la Comunicación. La administración de los artículos mencionados quedará bajo responsabilidad de la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Logística:** Traslado de materiales para el montaje del stand y mobiliarios; personal para montaje y desmontaje.
2	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - <u>EXPO MARIANO ROQUE ALONSO</u>**	<u>EXPO MARIANO ROQUE ALONSO</u> **Participación y ambientación de stand Expo Feria de Mariano Roque Alonso** **Mes de Julio/2016. Desde el 02 a 17 de julio.** **<u>Alquiler de Stand:</u>** el alquiler del stand será abonado por la empresa adjudicada. **La empresa adjudicada deberá abonar el sobre costo si hubiere que corresponde en concepto de pago de uso de electricidad dentro del stand.** **<u>Diseño de Stand:</u>** Presentar en la propuesta de diseños de stand como mínimo 3 opciones.

nempre producciones RUC: 2515412-5

		Ambientación de Stand: La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento de la Coordinación de la Comunicación de la INC, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. **Especificaciones Constructivas:** La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las Siguientes medidas: 10,20 metros de frente por 3,40 mts de fondo en total.(corresponde a 2 stand). El diseño del stand deberá estar en concordancia a las limitaciones constructivas establecidas por la organización del evento, por tanto es responsabilidad del oferente conocer todos los detalles para la correcta elaboración del diseño y posterior armado del stand. Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Cartelerías, mobiliarios, etc), equipamiento en general. Piso: Colocación de Alfombra de Alto Tráfico o Tipo Vinílica con diseño 35 m2 . Pintura de paredes del fondo, en color blanco o colores a coordinar por cada stand. Colocación de revestido de paredes de fondo y laterales en durlock o yeso acartonado por cada stand. Colocación de ploteados full color de acuerdo a diseño aprobado. **Mobiliarios y Equipos que deberán proveer:** Provisión de 1 (un) living en color negro tapizado en símil cuero, patas cromadas, que incluye: 2 sofás individuales y 1 mesita ratona. Provisión de 04 (cuatro) Sillas neumáticas de color blanco con base niquelada. Provisión de 01 (una) Mesa alta de vidrio con base niquelada. Provisión de 04 (cuatro) exhibidores de vidrios de medida 1 mts de altura por 40x40cms, a efectos de exhibir las materias primas utilizadas en la producción del cemento. Provisión de 01 (un) Barra de recepción de madera, pintado con pintura automotriz en color blanco, con logo de la INC. Realización y colocación de logo corpóreo de INC, cartel corpórea principal y cartel de foto **Oficina:** Montaje de paneles de vidrio incoloro templado de 8 mm de 3 mts de base por 2,40 mts de altura (2 unidades). Colocación de adhesivo esmerilado por los paneles de vidrio. Montaje de techo en durlock o yeso acartonado pintado en colores: rojo, blanco y azul, con iluminación interna con luces dicroicas led en colores: rojo, blanco y azul. Montaje de pilares en durlock o yeso acartonado pintado en colores: rojo, blanco y azul. Colocación de logo de INC en plotter por corte por paneles de vidrio. Colocación de ploteados full color en paredes internas del stand.

nempre producciones
RUC: 2515412-5

		Provisión de 1 (un cartel) frontlight con estructura interna de hierro, forrada con lona vinílica blanca, con letras corpóreas del logo INC e iluminación interna led. **Instalación Eléctrica:** Montaje y conexión de HPIT. Iluminación para espacio abierto con iluminación LEDS de colores programables, mínimo 6 (seis) luces, máximo 10 (diez) luces, acorde a la ambientación. Iluminación para espacio cerrado con iluminación localizada, las cantidades de luces deberán ser las adecuadas en torno a la ambientación y adecuada iluminación. Colocación de toma corriente en distintos lugares. Iluminación localizada de banners. Provisión y montaje de 02 (dos) televisor full HD tipo LCD o LED de 50 pulgadas como mínimo, con 02 (dos) aparatos reproductores DVD/BLURAY u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC. Los televisores deberán contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación establecida. Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir Provisión e instalación de acondicionadores de aire y/o ventiladores de pie, según la ambientación establecida, a convenir. **Ornamentación:** Realización y colocación de planteras (2) con ornamentación natural para decoración interior del stand. **OBSERVACION:** La empresa oferente podrá presentar alternativas que a su criterio arquitectónico o ambiental puede constituirse en una solución estética y económica para la INC. Una vez culminado el montaje final de los stands, éstos serán fiscalizados por responsables técnicos designados por la I.N.C.- Quedará a cargo de la empresa el desmontaje y limpieza del sitio utilizado para stand correspondiente. La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. Los materiales y mobiliarios a ser utilizados están en formato de alquiler. **Plazos para la Recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará a los 4 (cuatro) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 2 (dos) días hábiles previos al inicio del evento. La Coordinación de la Comunicación designará los funcionarios que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand. **Servicio de Promotoras:** La empresa adjudicada deberá contratar 2 promotoras, para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente.

nempre producciones
RUC: 2515412-5

		El servicio de contratación deberá incluir por el tiempo de duración de la exposición: Remuneración. Vestimentas y calzados. Transporte y alimentación. La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Coordinación de la Comunicación de la INC La selección de las promotoras, bajo propuesta de la firma adjudicada, estará bajo disposición de la Coordinación de la Comunicación de la INC. Así mismo las promotoras seleccionadas serán capacitadas para el evento. **Servicio para Brindis** Se prevé 1 (un) brindis para una cantidad de 100 (cien) personas aproximadamente. El servicio deberá incluir: Bufet caliente, Bocaditos varios y bebidas varias, como mínimo 4 mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento. **Servicio de ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche I.N.C. en coordinación con la Coordinación de la Comunicación de la I.N.C. **Alquiler de Sala de Conferencias de la UIP-Pabellón Industrial de la Expo** La empresa adjudicada deberá pagar el canon que corresponda, en concepto de alquiler de la Sala de Conferencia del Pabellón Industrial, para un evento a ser definida por la Coordinación de la Comunicación de la I.N.C. **Servicios Complementarios:** **Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua mineral así como los materiales descartables (vasito de plástico mediano). **Entradas para la Expo:** La empresa oferente, deberá adquirir 10 (diez) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local de la Expo y 30 (Treinta) entradas para el día de la noche I.N.C. a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas al Dpto. de Coordinación Técnica Comunicacional para su administración conjuntamente con la Gerencia Comercial. Y deberá abonar por la cantidad de personas aproximadamente (60) sesenta unidades que ingresen con la tarjeta de invitación proveído para la noche INC, según recepción de la portería dela Expo Feria. **Invitaciones:** La empresa oferente deberá proveer al Dpto. de Marketing de la INC de 100 (cien) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo del Dpto. de Coordinación Técnica y Comunicacional de la INC. El diseño de la tarjeta y su presentación serán aprobados previamente por la Gerencia

nempre producciones RUC: 2515412-5

		Comercial. **Servicio de Limpieza de stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. **Coordinación:** La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos a realizados a la INC. **Logística** Traslado de materiales para el montaje del stand y mobiliarios; personal para montaje y desmontaje. **Diseño, confección y provisión banners:** La empresa oferente deberá proveer de 6 (seis) banners con dispositivo ROLL UP con impresión digital full color sobre tela vinílica front, medidas 0.80 x 2.00 mts. Impreso con los productos de la INC y el logotipo correspondiente. Una vez culminado el evento la empresa deberá hacer entrega de los mismos a la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos y otros:** 120 (ciento veinte) Regalos empresariales para la noche INC, consistente en kit asadero (cuchillo, tenedor, plato de madera), presentación en un estuche (material acorde al interior) de color gris oscuro con cierre magnético (o a convenir) y logotipo de la INC bordado en un lado, a convenir con la Coordinación de la Comunicación de algún otro obsequio no ponderado en el pliego. Total de 3.000 (tres mil) dípticos. 10 (diez) porta nombres para los técnicos con el logotipo de la INC, en dorado o plateado. Los diseños y materiales solicitados deberán ser aprobados previamente por la Coordinación de la Comunicación. La administración de los artículos, materiales e indumentarias mencionados quedará bajo responsabilidad la Coordinación de la Comunicación de la INC.
3	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO NORTE (CONCEPCION)**	**EXPO NORTE (CONCEPCION)** **Presentación y Ambientación de Stand en la Expo Norte** (Ciudad de Concepción) Mes de Setiembre/2016. Desde el día 02 al 11 de Setiembre. (10 días). **Alquiler de Stand:** El alquiler del stand y el canon como Patrocinador de la Expo serán abonado por la empresa adjudicada. Ambientación de Stand: La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento de la Coordinación de la Comunicación, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. Una vez culminado el montaje final de los stands, éstos serán fiscalizados por responsables técnicos

		designados por la I.N.C. **Especificaciones Constructivas** La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las siguientes medidas: **Área general:** 10 metros de frente por 18 mts de fondo; superficie edificada al fondo de la misma: 10 metros de frente por 8 metros de fondo. Las medidas indicadas son aproximadas por lo que el oferente deberá relevar convenientemente las medidas a fin de elaborar correctamente el diseño y posterior montaje del stand. Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (cartelerías, mobiliarios, etc.), equipamiento en general. Piso Colocación de Alfombra de Alto Tráfico tipo Vinílico o piso con diseño 80 m2 y 35 m2 de zócalos. Paredes Colocación de revestido de paredes (internas y externas) en durlock o yeso acartonado. Pintura de paredes del fondo, en color blanco o colores a coordinar. Provisión y colocación de 01 (un) marco medidas 2,10 x 0,70 con pintura adecuada a la ambientación (para depósito en el stand). Provisión y colocación de 01 (un) puerta 2,10 x 0,70 (deposito en el stand). Provisión y colocación de 01 (un) picaporte (depósito en el stand). Ornamentación general del Stand con telas, apliques, empastado, jardinería en general, basureros de jardín, dentro y fuera del stand, prefabricados de hormigón como muestras de productos elaborados con cemento. Techo Colocación de techo en PVC, en medidas de 8,20 x 4,80, con iluminación tipo luz blanca, e iluminación para el exterior, a convenir. **Cartelería:** Provisión y Colocación de CENEFA, tipo cartel Front en medidas 10 x 1,50 mts, con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi. Provisión y Colocación de un TOTTEM luminoso con impresión en lona vinílica backlight full color ambas caras 1440 dpi, en medidas de 1,50 de ancho por 5 mts. De alto. Provisión y colocación de 30 (treinta) mástiles de 6 mts de altura con banderas verticales con logotipo institucional medidas 3 x 1 mts, a ser instalado en lugares a ser establecidos dentro del predio en la expo feria en coordinación con la Coordinación de la Comunicación y la organización de la Expo Feria. Provisión de 4 (cuatros) cartelitos tipo cuadros de medida 2x0,80mts, con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi. Provisión y colocación de Cartel Frontlight con impresión en lona vinílica full color 1440 dpi, de medida de 10 x 2,50 mts, para atrás del stand. Colocación de vidrio templado en medidas de 4 x 2,10. **Mobiliarios:** Provisión de 1 (un) juego de jardín en madera (pino, cedro

nemore producciones
RUC 2515412-5

		u otra de excelente calidad) que incluyan 4 sillones y una mesita, con sombrilla de madera y tela sarga pesada blanca. Provisión de 1 (un) juego de living en color negro tapizado en símil cuero, patas cromadas, que incluye: 1 sofá de tres cuerpos, 2 sofás individuales y 1 mesita ratona. Provisión de 04 (cuatro) Sillas neumáticas de color blanco con base niquelada. Provisión de 04 (cuatro) exhibidores de vidrios de medida 1 mts de altura por 40x40x40x40 cms, a efectos de exhibir las materias primas utilizadas en la producción del cemento. Provisión de 01 (un) Barra de recepción de madera, pintado con pintura automotriz en color blanco, con logo de la INC. Realización y colocación de logo corpóreo de INC. Provisión y montaje de 02 (dos) televisor full HD tipo LCD o LED de 50 pulgadas como mínimo, con 02 (dos) aparatos reproductores DVD/BLURAY u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC. Los televisores deberán contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación establecida. Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir. **Instalación Eléctrica y otros:** Montaje y conexión de HPIT. Iluminación para espacio abierto con iluminación LEDS de colores programables, mínimo 4 (cuatro) luces, máximo 6 (seis) luces, acorde a la ambientación Iluminación para espacio cerrado con iluminación localizada, las cantidades de luces deberán ser las adecuadas en torno a la ambientación y adecuada iluminación. Colocación de toma corriente en distintos lugares. Iluminación localizada de banners Provisión e instalación de acondicionadores de aire y/o ventiladores de pie, según la ambientación establecida, a convenir. **Ornamentación (interna y externa):** Alquiler de 6 planteras altas de madera con plantas naturales para decoración del stand. Ornamentación externa del stand. Provisión y colocación de 6 esferas LED. **Observación:** El oferente podrá utilizar alternativas que a su criterio arquitectónico puede constituirse en una solución estética en coordinación con la Coordinación de la Comunicación. **Plazos para la Recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará 5 (cinco) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 3 (tres) días hábiles previos al inicio del evento. La Coordinación de la Comunicación designará los funcionarios que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand.

Siempre Producciones RUC: 2515412-5

		Servicio de Promotoras: La empresa adjudicada deberá contratar 2 promotoras para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente. El servicio de contratación deberá incluir: Remuneración. Vestimentas y calzados. Transporte y alimentación. Alojamiento La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Coordinación de la Comunicación de la INC. La selección de las promotoras, bajo propuesta de la firma adjudicada, estará bajo disposición de la Coordinación de la Comunicación de la INC. Así mismo las promotoras seleccionadas serán capacitadas para el evento. **Servicio de Brindis:** La Coordinación de la Comunicación determinara la cantidad de personas. Se estima 1 (un) brindis para una cantidad aproximada de 80 (ochentas) personas. **El servicio deberá incluir:** Bufet caliente, Bocaditos salados, bocaditos dulces varios y bebidas varias, mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento. **Servicio de ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la Noche I.N.C. en coordinación con la Coordinación de la Comunicación de la I.N.C. La firma oferente deberá dotar de equipamiento de audio con ambientación adecuada acorde al brindis en la noche I.N.C. **Servicios Complementarios** **Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua mineral, así como los materiales descartables (vasitos de plástico medianos). **Invitaciones:** La empresa oferente deberá proveer a la Coordinación de la Comunicación de 80 (ochenta) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo de la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Entradas para la Expo:** La empresa oferente, deberá adquirir 10 (diez) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local de la Expo y 25 (Veinte y Cinco) entradas para el día de la noche I.N.C. a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas a la Coordinación de la Comunicación para su administración. Y deberá abonar por la cantidad de personas aproximadamente (60) sesenta unidades que ingresen con la tarjeta de invitación proveído para la noche INC, según recepción de la portería de la Expo Feria. **Publicidad y otros gastos de promoción:** La empresa oferente deberá abonar el costo que corresponde en concepto de publicidad radial, a la emisora oficial de la expo y/o a la que

nempre producciones RUC: 2515412-5

		sugiera la Coordinación de la Comunicación. **Servicio de Limpieza de Stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. **Hotelería:** La empresa oferente se hará cargo de la reserva y el pago de la estadía en el Hotel Palace Concepción para 15 personas el día de la Noche INC. 100 (cien) Regalos empresariales para la noche INC, consistente en kit asadero (cuchillo, tenedor, plato de madera), presentación en un estuche (material acorde al interior) de color gris oscuro con cierre magnético (o a convenir) y logotipo de la INC bordado en un lado a convenir con la Coordinación de la Comunicación de algún otro obsequio no ponderado en el pliego. 300 (trescientos cincuenta) Dípticos, total 1.200 (mil doscientos) dípticos. 06 (seis) Porta nombres para los técnicos con el logotipo de la INC, en dorado o plateado. Los diseños y materiales solicitados deberán ser aprobados previamente por la Coordinación de la Comunicación. La administración de los artículos mencionados quedará bajo responsabilidad de la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Servicio de Seguridad Privada:** La firma adjudicada será responsable del cuidado de las instalaciones durante el periodo de la exposición en especial en el turno noche, debiendo permanecer en el sitio un guardia de seguridad. **Coordinación:** La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos a realizados a la INC. **Guardia Técnica:** La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand.
4	**Servicio de Ambientación para Expo Ferias - EXPO VILLETA.**	**EXPO VILLETA** **Participación y Ambientación de Stand en la Expo Villeta (Ciudad de Villeta)** **Mes de Septiembre/2016.** **Ambientación de Stand:** La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento de la Coordinación de la Comunicación, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. **Especificaciones Constructivas:**

nempre producciones RUC: 2515412-5

		La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las siguientes medidas; **Área general:** 7 metros de frente por 4 mts de fondo; superficie cobertura del toldo: 7 metros de frente por 4 metros de fondo, dentro del área general. Las medidas indicadas son aproximadas por lo que el oferente deberá relevar convenientemente las medidas a fin de elaborar correctamente el diseño y posterior montaje del stand. Provisión y montaje de Iluminación interna del stand con tubos fluorescentes. Provisión y colocación de piso con prefabricados, previa nivelación del terreno, y posterior colocación de alfombra de alto tráfico o realización de entarimado y colocación de alfombrado laminado tipo parquet. **Cartelería:** Provisión y colocación de cartel de fondo con impresión full color en lona Vinílica en medidas de 10x2,40mts ambos lados, con estructura interna de caño de hierro de 30x30 pared de 1,20 mm. **Mobiliarios:** Alquiler de 1 parlante potenciados para música funcional dentro del stand. Alquiler de 1 (un) bar de recepción en color blanco c/ logotipo oficial de INC (ploteado). Alquiler de 1 gaveta con llave Color Gris Claro o blanco con llave, para guarda de materiales. Provisión de vasos descartables. Cantidad 300 (trescientas unidades). Provisión de 3 sillas altas en cuero color negro con base niquelada. Alquiler de 1 (un) juego de jardín en madera (pino, cedro u otra de excelente calidad) que incluyan 4 sillones y una mesita. Provisión de 4 (cuatro) exhibidores de vidrio. **Instalación Eléctrica** Montaje y conexión de HPIT. Colocación de toma corriente en distintos lugares. Provisión y montaje de 2 torres de caño 100x100 pared de 1,20 mm de 6 mts de altura con 2 reflectoreshpit de 400 w para iluminación externa del stand. Provisión y montaje de 01 (un) televisor full HD tipo LCD o LED de 46 pulgadas como mínimo, con 02 (dos) aparatos reproductores DVD/BLURAY u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC. Los televisores deberán contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación establecida. Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir. **Ornamentación y decoración de Stand** Ornamentación externa del stand. **Plazo para la recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará 5 (cinco) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 3 (tres) días hábiles previos al inicio del evento. La Coordinación de la Comunicación designará los funcionarios

nempre Producciones RUC: 2515412-5

		que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand. **Servicio de Promotoras:** La empresa adjudicada deberá contratar 2 promotoras para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente. El servicio de contratación deberá incluir: Remuneración. Vestimentas y Calzados. Transporte y alimentación. La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Gerencia Comercial de la INC. La selección de las promotoras, bajo propuesta de la firma adjudicada, estará bajo disposición de la Coordinación de la Comunicación de la INC. Así las mismas seleccionadas serán capacitadas para el evento. **Servicio de Brindis:** La Coordinación de la Comunicación determinara la cantidad de personas.- (Se estima 1 brindis para una cantidad aproximada de 80 personas.) **El brindis deberá incluir:** **El servicio deberá incluir**: Bufet caliente, Bocaditos salados, bocaditos dulces varios y bebidas varias, 4 mozos, alquiler de mesas, manteles, vajillas y vasos, así como la ornamentación adecuada al evento. **Ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la Noche I.N.C. en coordinación con la Coordinación de la Comunicación de la I.N.C. La firma oferente deberá dotar de equipamiento de audio con ambientación adecuada acorde al brindis en la noche INC. **Servicios complementarios:** **Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer diariamente de agua, así como los materiales descartables (vasitos de plástico medianos). **Publicidad:** La empresa oferente deberá abonar el costo que corresponda en concepto de publicidad radial, a la emisora oficial de la expo y/o a la que sugiera la Coordinación de la Comunicación. **Invitaciones:** La empresa oferente deberá proveer a la Coordinación de la Comunicación de 50 (cincuenta) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo de la Coordinación de la Comunicación de la INC. **Contratación de Grupo musical:** La empresa oferente, deberá abonar la contratación de un grupo musical nacional para el escenario principal que son designados según listado de la organización Expo Villeta. **Diseño, confección y provisión de materiales ilustrativos y otros:** 100 (cien) Regalos empresariales para la noche INC, consistente en kit asadero (cuchillo, tenedor, plato de madera), presentación en un estuche (material acorde al interior) de color gris oscuro con cierre magnético (o a

siempre producciones RUC: 2515412-5

		convenir) y logotipo de la INC bordado en un lado a convenir con la Coordinación de la Comunicación de algún otro obsequio no ponderado en el pliego. Un total de 1.000 (un mil) DIPTICOS. 06 (seis) Porta nombres para los técnicos con el logotipo de la INC, en dorado o plateado. **Servicio de Seguridad Privada:** La firma adjudicada será responsable del cuidado de las instalaciones durante el periodo de la exposición en especial en el turno noche, debiendo permanecer en el sitio un guardia de seguridad. **Servicio de Limpieza de stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma. **Coordinación:** La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos realizados a la INC. **Guardia Técnica:** La empresa deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. ****Todos los materiales utilizados por el oferente en el montaje de los stand (cartelería, banners, materiales en general desmontables, etc) salvo aquellos que fueron provistos en carácter de alquiler (mobiliarios, artículos electrónicos, etc), deberán ser entregados a la Coordinación de la Comunicación la INC, luego de realizar el desmontaje de los stands, una vez culminado cada uno de los eventos, bajo inventario y por escrito.***

Obs.: provisionar para cada evento un total de: 2.000 Calcomanías del logo de la INC, 2.000 Bolígrafos blancos con logo de la INC y llaveros colgantes color rojo y/o negro con el logo de la INC en color Blanco.
Elaborar una maqueta de la Planta de Villeta o el horno de Clinker (Expo Villeta) y una maqueta de la Planta Vallemi (Expo Concepción). Ambas por separado en cajas de vidrio para su exhibición en sus respectivas expos.
TODOS LOS MATERIALES CON EL LOGO DE LA INSTITUCIÓN (Calcomanías, bolígrafos, llaveros, maquetas, etc.) QUEDAN EN PODER DE LA INC AL FINALIZAR CADA EVENTO.

SR. EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS
REPRESENTANTE
NEMPRE PRODUCCIONES

nempre producciones
RUC: 2515412-5

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° II CONTRATO INC N° 159 /2016

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
			PM N° 3015/16		
1	*Servicio De Ambientación para Expo Ferias* - **EXPO CONSTRUCTECNIA**	GLOBAL	**1**	Local Centro de Convenciones del Mcal. López	Mes de Mayo/2016. Desde el día 26 al 29.-
2	*Servicio De Ambientación para Expo Ferias* - **EXPO ROQUE ALONSO**	GLOBAL	**1**	Cuidad de Mariano Roque Alonso	Mes de Mayo/2016
3	*Servicio De Ambientación para Expo Ferias* - **EXPO NORTE CONCEPCIÓN)**	GLOBAL	**1**	Ciudad de Concepción	Mes de Julio/2016. Desde el 02 al 17 de Julio.
4	*Servicio De Ambientación para Expo Ferias* - **EXPO VILLETA**	GLOBAL	**1**	Cuidad de Villeta	Mes de Septiembre-Octubre/2016

OBSERVACION

El servicio de Ambientación para las distintas Expo ferias, deberán ser entregados, como mínimo, con 5 días hábiles de anticipación, a fin de realizar la verificación correspondiente. El plazo correrá a partir de la firma del contrato correspondiente.

SR. EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS
REPRESENTANTE
NEMPRE PRODUCCIONES

nempre producciones RUC: 2515412-5

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO